

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 07-19**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE- DIECINUEVE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sr. Omar Sequeira Sequeira (quien funge como regidor propietario en ausencia de la Sra. Betty Castillo Ortiz)

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Propietario

Síndico Segundo Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros Ausentes

Sra. Ericka Esquivel Zamora, con justificación

Sra. Betty Castillo Ortiz, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 07-19**ORDEN DEL DÍA****11-02-2019**

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión

CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum

CAPÍTULO 3. Aprobación del Acta N° 06-19

CAPÍTULO 4. Mociones

CAPÍTULO 5. Informes de Presidencia

CAPÍTULO 6. Informes de Alcaldía

CAPÍTULO 7. Análisis y tramitación de correspondencia

CAPÍTULO 8. Asuntos Varios

CAPÍTULO 9. Cierre de Sesión

=====

1 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

2

3 Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal indica que dará inicio a la
4 sesión ordinaria N° 07-19 a celebrarse hoy 11 de Febrero del corriente.

5

6 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

7

8 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentra presente el Sr. Julio César
9 Benavides, quien posee hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar
10 en tiempo a la sesión.

11

12 Se procedo a justificar la ausencia de la Sra. Ericka Esquivel por motivos familiares.

13

14 Se justifica la ausencia de la Sra Betty Castillo por motivos de salud.

15

16 **CAPITULO III. Aprobación de las actas N° 06-19**

17

18 ✓ **06-19**

19

20 Al no contarse con los regidores propietarios para ratificar la misma se adopta el
21 siguiente acuerdo:

22

23 **CONSIDERANDO**

24

25 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor propietario,
26 para que el capítulo III se aborde en Asuntos Varios debido a que no se cuenta con
27 los regidores para ratificar el acta respectiva.

28

29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30

31 Avalar dicha propuesta y trasladar la ratificación del Acta para el capítulo de Asuntos
32 Varios.

33

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 52-19**

35

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
42 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional

43

44 **CAPITULO IV. Mociones**

45

46 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos hace ingreso del Sr. Julio César
47 Benavides en tiempo a la sesión.

48

49 Sr. Yojhan Cubero indica que presentará una moción que va en sentido de trabajar
50 el tema de transparencia, conociendo que hay muchos vecinos que externan ciertas
51 quejas relacionadas con los temas que se abordan en la moción.

52

53 Sr. José Fernando Méndez comenta que le gustaría que se establezcan los tiempos
54 de cumplimiento, ya que la colocación de la información conlleva trabajo. Espera
55 que esto se pueda implementar en esta administración, ya que solo les queda un
año y tres meses.

1 Sr. Julio César Benavides alude que se puede indagar que de las peticiones se está
2 cumpliendo y que no, ya que en la página si existen los planes, convenios y servicios
3 que brinda el municipio.

4

5 Sr. José Fernando Méndez indica que le gustaría conocer toda la parte financiera
6 del municipio.

7

8 Sr. David Zúñiga recalca que mucho de los puntos mencionados se encuentran en
9 la página web por lo que se debe denotar que hace falta implementar o mejorar.

10

11 Sr. Yojhan Cubero agradece la retroalimentación e indica que la moción menciona
12 que mejorías se da en la información ya publicada o proceder a actualizar la misma.

13

14 Sr. José Fernando Méndez sugiere se solicite avances trimestrales para conocer
15 cómo se va implementando el proceso.

16

17 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que la moción es muy interesante y que se puede
18 ir afinando poco a poco lo solicitado.

19

20 Se somete a votación dicha moción:

21

22 **CONSIDERANDO**

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

Fecha: 11 de febrero del 2019
Moción presentada por los regidores:
Yojhan Cubero Ramírez
Omar Sequeira Sequeira

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 30 de la Constitución Política consagra el derecho fundamental de acceso a la información pública de la siguiente manera: *"Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado"*.

II.-Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su vasta jurisprudencia, ha interpretado el artículo 30 de la Constitución Política como el derecho de obtener y difundir información de naturaleza pública, siendo un elemento esencial de la organización democrática costarricense, para garantizar la transparencia y la publicidad en la función pública.

III.- Que en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el derecho humano de acceso a la información pública está ampliamente tutelado mediante diversos instrumentos, por ejemplo en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los Principios sobre el derecho de acceso a la información de la Organización de Estados Americanos (resolución CJI/RES.147 del 7 de agosto de 2008).

IV.- Que mediante el Decreto Ejecutivo número 39372-MP-MC del 7 diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo declaró de interés público la Estrategia Nacional por un Gobierno Abierto 2015-2018. Dicha Estrategia contempla las acciones públicas pertinentes para trabajos conjuntos entre el Estado y diversos sectores de la sociedad civil destinados a fortalecer y modernizar los niveles de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, mediante el aprovechamiento de los recursos de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

V.-Que las municipalidades están llamadas a efectuar todas aquellas acciones necesarias para resguardar el derecho de acceso a la información pública, entendido como un derecho democrático esencial para afianzar la gobernanza, el principio de transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana y que la Municipalidad de San Pablo de Heredia está comprometida a dar los pasos necesarios para fortalecer decisivamente el derecho a

1 la información en todas sus manifestaciones, como herramienta indispensable para el logro
2 de una sociedad abierta y transparente.

3
4 **Por tanto; MOCIONO PARA QUE:**

5
6 Este Concejo Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del derecho
7 humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa,
8 completa y accesible, y dejar patente su compromiso de lucha contra la corrupción, y sin
9 perjuicio de la independencia o autonomía de la que está revestida el ente municipal,
10 proceda a girar las instrucciones para que se realicen de manera inmediata las siguientes
11 acciones:

12
13 **Publicación oficiosa de información pública**

- 14
15 1. Para que la Municipalidad de San Pablo publique en su sitio web oficial la siguiente
16 información pública:
- 17
 - 18 a) Marco normativo que rige la gestión pública de la institución.
 - 19 b) Estructura orgánica, competencias, obligaciones y servicios brindados.
 - 20 c) Directorio institucional.
 - 21 d) Listado de funcionarios institucionales.
 - 22 e) Horario de atención de la institución.
 - 23 f) Descripción detallada de los servicios brindados al público y la forma cómo estos se
24 realizan.
 - 25 g) Planes y presupuestos institucionales, así como su forma de ejecución y evaluación
26 y demás estados de las finanzas públicas de la Municipalidad.
 - 27 h) Procesos para el reclutamiento y selección de personal.
 - 28 i) Plan anual operativo y planes estratégicos.
 - 29 j) Memorias anuales y otros informes de gestión.
 - 30 k) Informes de la Auditoría Interna sobre la gestión institucional.
 - 31 l) Actas del Concejo Municipal y de cualquier otra organización adscrita (Comité
32 Cantonal de Deportes, Consejo de la Persona Joven, entre otros), salvo expresa
33 disposición legal en contrario.
 - 34 m) Descripción clara y precisa de los trámites y requisitos que se pueden llevar a cabo
35 ante la Municipalidad.
 - 36 n) Toda la información de las etapas de los procesos de contratación administrativa de
37 la Municipalidad.
 - 38 o) Mecanismos de presentación de solicitudes de información, peticiones, denuncias y
39 sugerencias para el mejoramiento de la función de la Municipalidad, así como
40 cualquier otro medio de participación ciudadana.
 - 41 p) Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el ejercicio
42 de la función pública.
- 43
- 44 2. Para que la Alcaldía Municipal en un término de tres meses, presente un avance de
45 informe de seguimiento de las publicaciones realizadas y las mejoras realizadas a
46 las ya publicadas.
- 47
- 48 3. Para que el Alcalde Municipal designe a una persona encargada del acceso a la
49 información, misma que deberá recaer en la Contraloría de Servicios de la
50 Municipalidad, o en su defecto, sobre otro funcionario; quien tendrá la competencia
51 para atender las quejas relacionadas con la falta de atención de las solicitudes de
52 información presentadas ante instancias internas de la Municipalidad.
- 53
- 54 4. Para que la Contraloría de Servicios o quien haya sido designado para tal función,
55 incluya en su informe anual de labores los datos estadísticos y acciones en torno al
56 derecho de acceso a la información pública y deberá poner en conocimiento a la
57 Alcaldía Municipal, además deberá coordinar los procesos de acceso a la
58 información y transparencia proactiva con los departamentos y/o direcciones del
59 ente Municipal.
- 60
- 61 5. Para que la Municipalidad de San Pablo, a través del acto administrativo efectuado
62 por el Sr. Alcalde Municipal, comunique a la Defensoría de los Habitantes el

1 compromiso de esta Municipalidad de realizar acciones concretas de lucha contra
2 la corrupción y solicitar su incorporación a la Red Interinstitucional de Transparencia.

3
4 **Firma de regidores**

5
6
7 _____
8 **Yojhan Cubero**

9
10 **Regidor Propietario**

11 _____
12 **Omar Sequeira Sequeira**

13 **Regidor Suplente**

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15
16 Avalar dicha moción en sus siguientes recomendaciones:

- 17
18 1. Para que la Municipalidad de San Pablo publique en su sitio web oficial la
19 siguiente información pública:
20
21 a) Marco normativo que rige la gestión pública de la institución.
22 b) Estructura orgánica, competencias, obligaciones y servicios brindados.
23 c) Directorio institucional.
24 d) Listado de funcionarios institucionales.
25 e) Horario de atención de la institución.
26 f) Descripción detallada de los servicios brindados al público y la forma cómo
27 estos se realizan.
28 g) Planes y presupuestos institucionales, así como su forma de ejecución y
29 evaluación y demás estados de las finanzas públicas de la Municipalidad.
30 h) Procesos para el reclutamiento y selección de personal.
31 i) Plan anual operativo y planes estratégicos.
32 j) Memorias anuales y otros informes de gestión.
33 k) Informes de la Auditoría Interna sobre la gestión institucional.
34 l) Actas del Concejo Municipal y de cualquier otra organización adscrita
35 (Comité Cantonal de Deportes, Consejo de la Persona Joven, entre otros),
36 salvo expresa disposición legal en contrario.
37 m) Descripción clara y precisa de los trámites y requisitos que se pueden llevar
38 a cabo ante la Municipalidad.
39 n) Toda la información de las etapas de los procesos de contratación
40 administrativa de la Municipalidad.
41 o) Mecanismos de presentación de solicitudes de información, peticiones,
42 denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la
43 Municipalidad, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.
44 p) Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el
45 ejercicio de la función pública.
46
47 2. Para que la Alcaldía Municipal en un término de tres meses, presente un
48 avance de informe de seguimiento de las publicaciones realizadas y las
49 mejoras realizadas a las ya publicadas.
50
51 3. Para que el Alcalde Municipal designe a una persona encargada del acceso
52 a la información, misma que deberá recaer en la Contraloría de Servicios de
53 la Municipalidad, o en su defecto, sobre otro funcionario; quien tendrá la
54 competencia para atender las quejas relacionadas con la falta de atención de
55 las solicitudes de información presentadas ante instancias internas de la
56 Municipalidad.
57 4. Para que la Contraloría de Servicios o quien haya sido designado para tal
58 función, incluya en su informe anual de labores los datos estadísticos y

1 acciones en torno al derecho de acceso a la información pública y deberá
2 poner en conocimiento a la Alcaldía Municipal, además deberá coordinar los
3 procesos de acceso a la información y transparencia proactiva con los
4 departamentos y/o direcciones del ente Municipal.
5

- 6 5. Para que la Municipalidad de San Pablo, a través del acto administrativo
7 efectuado por el Sr. Alcalde Municipal, comunique a la Defensoría de los
8 Habitantes el compromiso de esta Municipalidad de realizar acciones
9 concretas de lucha contra la corrupción y solicitar su incorporación a la Red
10 Interinstitucional de Transparencia.
11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 53-19**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
14

- 15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
19 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
20

21 Sr. Julio César Benavides procede a presentar la siguiente moción de orden:
22

23 **CONSIDERANDO**
24

25 Propuesta planteada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor
26 Propietario, para que se le brinde un espacio seguidamente para la presentación
27 del dictamen CA-001-2019 de la Comisión de Asuntos Ambientales.
28

29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
30

31 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del
32 dictamen citado.

33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 54-19**

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
35

- 36 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
37 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
38 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
39 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
40 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
41

42 Procede con la presentación del dictamen CA-001-19 de la Comisión de Asuntos
43 Ambientales sobre el análisis del Expediente N° 21.104 "Transición al transporte no
44 contaminante". Indica que se estuvo de acuerdo con el proyecto donde se obliga a
45 las instituciones públicas a la compra de vehículos eco saludables, con los
46 procedimientos respectivos.
47

48 Sr. José Fernando Méndez comenta que existe un reloj a nivel mundial donde se
49 ubica la cantidad de recursos que consume el ser humano por año, indicando que
50 el petróleo se acabaría en el año 2060, por lo que se debe analizar este tipo de
51 iniciativas. Alude que lo que viene de aquí a una década es el transporte eléctrico.
52 Sr. Rafael Ángel Vindas denota que el plazo que se indica en dicho proyecto no se
53 va a cumplir, mientras exista aun el petróleo en el mundo.

1 Sr. José Fernando Méndez alude que a este país le conviene el cambio a carros
2 eléctricos ya que el mismo ICE produce la electricidad. Espera que también a futuro
3 haya transporte público eléctrico.

4

5 Sra. Damaris Gamboa comenta que esta ley se debe aplicar de una manera más
6 integral ya que la imposición de este tipo de autos no significa que la contaminación
7 se detendrá. Así mismo los importadores de carros van a sufrir las consecuencias
8 ya que no van a ser accesibles a todas las personas. Alude que no está muy
9 convencida pero que lo apoya porque es un esfuerzo para no contaminar.

10

11 Sr. José Fernando Méndez alude que el combustible fósil es pasado y que en
12 Europa no se están vendiendo carros diésel por ser tan contaminantes por lo que el
13 paso a la electricidad es la mejor opción a futuro.

14

15 Se somete a votación el dictamen:

16

17 **CONSIDERANDO**

18

19 **Dictamen N° CA-001-2019 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la**
20 **reunión celebrada el día 11 de febrero de 2019, que versa:**

21 **Preside:**

- 22 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

23

24 **Miembros de las Comisiones:**

- 25 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal

26

27 **Asesores:**

- 28 ▪ Sr. David González Ovarés, Gestor Ambiental
- 29 ▪ Sr. Javier Tenorio Brenes, Asesor

30

31 **Ausentes:**

- 32 ▪ Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Suplente
- 33 ▪ Sr. Sergio Chaves Salas, Asesor

34

35 **Tema: Análisis del expediente N° 21.104 "Transición al transporte no contaminante".**

36

37

37 **CONSIDERANDOS**

38 1. Oficio ECO-676, recibido vía correo el día 09 de enero de 2019, suscrito por
39 el Sr. Leonardo Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Comisión de Asuntos
40 Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente
41 N° 21.104.

42 2. Acuerdo municipal CM 15-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 03-19
43 celebrada el día 14 de enero de 2019, mediante el cual, se remite el oficio

1 citado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis
2 según corresponda.

3

4 3. Acta N° 01-19 de la reunión celebrada el día 11 de febrero de 2019, donde
5 se analizó ampliamente el tema.

6

7

RECOMENDACIONES

8 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

9 Pronunciarse a favor del expediente N° 21.104 "Transición al transporte no
10 contaminante".

11

12 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales:

13

14 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Damaris Gamboa Hernández

15

Regidor Propietario

Regidora Propietaria

16

UL

17

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

18

19 Avalar dicho dictamen y pronunciarse a favor del expediente N° 21.104 "Transición
20 al transporte no contaminante".

21

22 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 55-19

23

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

24

25

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

26

II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

27

III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

28

IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

29

V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

30

31

CAPÍTULO V. Informes de Presidencia

32

33

34

35

36

37

38

39

Se propone el siguiente acuerdo:

40

41

42

CONSIDERANDO

43

44

45

46

47

48

Oficio SINABI-DG-085-2019, suscrito por la Sra. Lovania Bonilla, Directora General, Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) donde informa que ya inició el proceso de instalación del servicio WIFI correspondiente al proyecto "Espacios Públicos Conectados, programa 4 FONATEL a que pertenecen las bibliotecas que conforman el SINABI.

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL**

2

3 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que le brinde el trámite que
4 corresponda.

5

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 56-19**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

8

- 9 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
10 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
11 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
12 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
13 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
14

15 Sr. José Fernando Méndez señala que observó que el pago de las dietas de enero
16 no refleja el aumento correspondiente al año 2019.

17

18 Sr. David Zúñiga responde que lo más probable fue que hubo un error pero que se
19 corrige haciendo el ajuste respectivo en el próximo mes.

20

21 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

22

23 Sr. David Zúñiga comenta que para hoy estaba la presentación del Informe de
24 Liquidación 2018 pero que por asuntos de fuerza mayor no se pudo presentar
25 solicitando se le brinde un espacio en la sesión del miércoles para la exposición
26 respectiva.

27

28 Sr. José Fernando Méndez comenta que se recibirá a la Administración este
29 miércoles como primer punto y se convocará a la UNGL para el próximo miércoles
30 20 de febrero.

31

32 **CONSIDERANDO**

33

34 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
35 para que se le brinde audiencia a la Administración Municipal en la próxima sesión
36 extraordinaria a celebrarse el miércoles 13 de febrero del corriente a las 6:15pm con
37 el objetivo de que lleven a cabo la presentación del Informe de Liquidación
38 Presupuestaria 2018.

39

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41

42 Avalar dicha propuesta y convocar a la Administración Municipal a la sesión
43 extraordinaria a celebrarse el miércoles 13 de febrero de 2019 a las 6:15pm con el
44 propósito de conocer el Informe en mención.

45

46 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 57-19**

47 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

48

- 49 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
50 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
51 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
52 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
53 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
54

55 Se propone el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**

Oficio 12-2019AL, recibido vía correo el día 11 de febrero de 2019, suscrito por el Sr. Luis Araya Madrigal, Asesor Legal, UNGL, donde brinda respuesta a la petición realizada mediante acuerdo municipal CM-45-19, sobre asesoría acerca de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 20 de febrero de 2019 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento Municipal con el objetivo de recibir a funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para conocer acerca de la ley en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 58-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia** CONOCIMIENTO**

1. Oficio MT-SC-04-21-2019, recibido vía correo el día 06 de febrero de 2019, suscrito por la Sra. Carmen Dennys Agüero, Secretaria, Concejo Municipal de Turrubares, donde transcribe acuerdo municipal sobre voto de apoyo a la Municipalidad de Buenos Aires.
2. Oficio MSCCM-SC-0115-2019, recibido vía correo el día 31 de enero de 2019, suscrito por la Sra. Gina Vargas Araya, Presidenta Municipal a.i. y la Sra. Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria, Concejo Municipal de San Carlos, donde transcriben acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la campaña " NO a la nueva constitución del régimen Cubano.
3. Oficio SCM.LC 05-142-2019, recibido vía correo el día 06 de febrero de 2019, suscrito por la Sra. Laura Naranjo Castillo, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Nandayure, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la Municipalidad de Buenos Aires.
4. Oficio Ref.0413/2019, recibido vía correo el día 31 de enero de 2019, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo municipal sobre recibido de oficio de este municipio.

Artículo primero

Oficio ECO-913-2019, recibido vía correo el día 31 de enero de 2019, suscrito por el Sr. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe Área a.i., Sala de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 21.159, "Ley para solucionar la contaminación de residuos plásticos".

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio ECO-913-2019, recibido vía correo el día 31 de enero de 2019, suscrito por el Sr. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe Área a.i., Sala de Comisiones

1 Legislativas V, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N°
2 21.159, "Ley para solucionar la contaminación de residuos plásticos".

3 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

4 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo
5 análisis y posterior dictamen.

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 59-19**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

8

- 9 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
10 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
11 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
12 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
13 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
14

15 **Artículo segundo**

16
17 Oficio CSP-SP-004-2019, recibido vía correo el día 04 de febrero de 2019, suscrito
18 por el Sr. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde brinda respuesta a lo
19 solicitado mediante el acuerdo municipal CM-748-18 con relación a amparo de
20 legalidad contra el Consejo de Transporte Público por falta de respuesta.
21

22 Sr. David Zúñiga indica que el Sr. Bernardo Porras está de acuerdo en que dicho
23 tema se aborde pero a través de la Sala Cuarta el cual es muy diferente a lo
24 propuesto en el oficio mencionado.
25

26 Sr. José Fernando Méndez solicita a la Alcaldía Municipal que para la próxima
27 semana se haga presente el Asesor Legal Interno en la sesión ya que lo que había
28 diferenciado el Lic. Luis Álvarez es que una acción de inconstitucionalidad no se
29 puede llevar a cabo entre instituciones públicas.
30

31 ✓ Se da por conocido

32
33 **Artículo tercero**

34
35 Oficio COOP-ENF-ASSPH-017-2019, recibido el día 06 de febrero de 2019, suscrito
36 por la Sra. Wendy Alpizar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San
37 Pablo, remitiendo informe de vacunas de primeras y terceras dosis a enero de 2019.
38

39 Se propone el siguiente acuerdo:

40
41 **CONSIDERANDO**

42
43 Oficio COOP-ENF-ASSPH-017-2019, recibido el día 06 de febrero de 2019, suscrito
44 por la Sra. Wendy Alpizar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San
45 Pablo, remitiendo informe de vacunas de primeras y terceras dosis a enero de 2019.
46

47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48
49 Dar por conocido el informe de primeras y terceras dosis a enero de 2019
50

51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 60-19**

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

53

- 54 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 4 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

5

Artículo cuarto

6

7
8 Nota recibida vía correo el día 31 de enero de 2019, suscrita por el Sr. Federico
9 Matamoros Bolaños, Condominio Vistas de San Pablo, donde solicita audiencia
10 ante la Comisión de Obras Públicas.

11

12 Se adopta el siguiente acuerdo:

13

CONSIDERANDO

14

15
16 Nota recibida vía correo el día 31 de enero de 2019, suscrita por el Sr. Federico
17 Matamoros Bolaños, Condominio Vistas de San Pablo, donde solicita audiencia
18 ante la Comisión de Obras Públicas.

19

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

20

21 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el trámite que
22 corresponda.

23

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 61-19

24

25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

26

- 27 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 28 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 29 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 31 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

32

Artículo quinto

33

34
35 Oficio N° PRE-002-2019, recibido el día 01 de febrero de 2019, suscrito por el Sr.
36 Jhoiner Enmanuelle Acuña Zamora, Presidente, Fundadores-Funda afectados por
37 la Gobernabilidad, remitiendo nombre de persona para que sea representante por
38 parte de esta municipalidad.

39

40 Sr. José Fernando Méndez indica que todavía no posee claro en que consiste este
41 tipo de acciones gubernamentales, por lo cual le gustaría recibir una
42 retroalimentación de las funciones.

43

44 Sr. David Zúñiga externa que no comprendió cual es el espíritu o la finalidad de la
45 fundación.

46

47 Se propone el siguiente acuerdo:

48

CONSIDERANDO

49

50
51 Oficio N° PRE-002-2019, recibido el día 01 de febrero de 2019, suscrito por el Sr.
52 Jhoiner Enmanuelle Acuña Zamora, Presidente, Fundadores-Funda afectados por
53 la Gobernabilidad, remitiendo nombre de persona para que sea representante por
54 parte de esta municipalidad.

55

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

56

57

1 Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 24 de abril de 2019 a las 6:15pm
2 en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento con
3 el objetivo de recibir en audiencia al suscrito para conocer más acerca de las
4 funciones u objetivos de dicha fundación.

5

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 62-19**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

8

- 9 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 10 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 11 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 12 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 13 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

14

15 **CAPÍTULO VIII. Asuntos Varios**

16

17 Sra. María de los Ángeles Artavia denota que por el sector de San Pablo Este,
18 construyeron cerca de la orilla del río una explanada donde pasan cuadríciclos que
19 causan un polvazal increíble que afecta a la mayoría del vecindario, consultando si
20 la denuncia sobre esta situación se puede hacer acá o ante el Ministerio de Salud.

21

22 Sr. José Fernando Méndez indica a la señora regidora que para la próxima sesión
23 puede traer las fotos para referirse a dicha situación.

24

25 Sr. David Zúñiga sugiere a la Sra. María de los Ángeles Artavia lo llame mañana en
26 la mañana para coordinar con el Gestor Ambiental pueda hacer una inspección en
27 el lugar.

28

29 Sr. Rafael Ángel Vindas alude que los permisos de movimientos de tierra se deben
30 tramitar en el municipio por lo cual se debe verificar dicha situación.

31

32 Sr. Yojhan Cubero consulta sobre una situación que se presentó el tracto camino a
33 la Vigui donde el AYA estuvo haciendo hueco, consultando que fue lo que se hizo y
34 si dichos trabajos se coordinaron.

35

36 Sr. David Zúñiga indica que se dio una avería considerable en el tubo madre y el
37 AYA es la entidad encargada de resolver el tema.

38

39 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que se había mencionado que este tipo de trabajo
40 se coordinaría con anterioridad con el AYA para que no sucedan estas situaciones.
41 Consulta si no se denoto que había alguna fuga antes de estas obras.

42

43 Sr. David Zúñiga responde que este tema fue un imprevisto y que no se había
44 denotado nada anteriormente, que durante el proceso se dieron se dieron
45 situaciones que fueron controladas.

46

47 Sr. José Fernando Méndez alude que es inevitable que esto ocurra en estos procesos
48 constructivos.

49

50 Sra. María de los Ángeles Artavia menciona que en Calle Larga constantemente se
51 están reventando tubos, ya que hay camiones que pasan. Agrega que le consultó a
52 los funcionarios del AYA para conocer sobre los tumultos de tierra que estaban
53 generando, los cuales serían recogidos hasta el lunes y que no se puede poner
54 asfalto porque ya no manejan para este tipo de trabajos. Denota que le indican que
55 la tubería en San Pablo está en mal estado.

56

57 Sr. José Fernando Méndez considera que la Administración Municipal debe hacer
58 saber al AYA esta situación. En tema aparte se procede a ratificar el Acta N° 06-19.

1 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

2 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE
3 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR FINALIZADA LA
4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE- DIECINUEVE.



5
6
7
8
9
10
11
12
13

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

-----UL-----